

## COMANDANCIA MILITAR

La orden general de la División del día 29 dice:

Consultado el señor Ministro de la Guerra por esta División sobre si el Decreto Presidencial de 20 de Julio último (D.O. número 168), que autoriza la petición de reintegro servicio activo de los Jefes y oficiales retirados pudiera hacerse extensiva a los Suboficiales de Artillería a fin de que puedan atender a las necesidades de esta Arma en esta División, el señor Ministro de la Guerra en telegrama de ayer referente aplicación Decreto Presidencial 20 Julio último (D.O. número 168) Suboficiales retirados, reserva, complemento Artillería proponga V.E. los controlados para resolver cada caso."

En consecuencia los Suboficiales retirados, en reserva o complemento de Artillería que deseen reintegrarse en activo podrán solicitarlo directamente de esta División.

Cumplimentaron a S. E. el capitán de Artillería don Francisco Rufete Viñeglas y teniente de Infantería don José Nieto Navarro.

## EL «SUBMARINO C 5»

Comité Submarino "C-5" en telegrama 28 actual manifiesta que tripulación dicho buque se encuentra en el mar.

## ADMON. RENTAS PÚBLICAS

AVISO

En virtud de las frecuentes consultas por las dudas que se han suscitado al interpretar las normas que contiene el Decreto publicado en la Gaceta de 29 de agosto ppdo. sobre cobranza del Impuesto según el consumo de Gas y Electricidad, se hace saber:

"Debe entenderse que el Impuesto se cobrará sobre el total de kilovatios, o metros de gas o electricidad "consumidos"

Por tanto las respectivas Compañías sea cualquiera la cantidad que corresponda pagar por el consumo, reclamarían del abonado el importe del Impuesto sobre el total de unidades consumidas que marquen las respectivas lecturas, ya que las bonificaciones que por otras disposiciones se hayan concedido no pueden ser obstáculo para la total efectividad del Impuesto en beneficio del preferente derecho del Tesoro.

Por ello se ruega al público en general que no ponga obstáculos a las Compañías ya que éstas no son más que mediadores o recaudadores del del tributo, por delegación de la Hacienda, siendo ésta y por tanto a la República a quien se perjudica con retrasos en el pago que todos debemos evitar.

Cartagena 30 de septiembre de 1936.  
El Administrador de Rentas Públicas.—José del CASTILLO.

Visado por la Censura

## TEXTO INTEGRO DEL DECRETO DE LA SUSPENSION DE LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS

La "Gaceta" publica el siguiente interesante decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros:

"El nuevo estado de cosas que las circunstancias imponen exige una revisión y depuración en los funcionarios públicos de tal índole, que una vez hecha, sepa el Gobierno de la República que existe una íntima compenetración con sus diferentes órganos por ser capaces de comprender y mantener el espíritu de este momento.

Hasta ahora los diferentes ministerios y centros han ido realizando la depuración que se ha estimado más urgente; pero en tiende el Gobierno que es preciso resolver a fondo el problema unificando la acción en vez de acuerdos parciales y personales y por ello de acuerdo con el Consejo de Ministros y a propuesta de su Presidente, vengo en decretar:

Artículo 1.º A partir de la publicación de este decreto en la "Gaceta de Madrid" quedarán suspensos en todos sus derechos los funcionarios públicos, cualquiera que sea el ministerio o centro en que presten servicio, ineluso los de las Sociedades administradoras de los municipios, cualquiera que sea la

situación administrativa en que se encuentren

Se exceptúa los pertenecientes a instituciones y Cuerpos armados.

Artículo 2.º Dentro del plazo de un mes a partir de la publicación de este decreto los funcionarios que deseen reintegrarse a sus respectivas situaciones o categorías lo solicitarán del ministerio correspondiente mediante instancia acompañada de un cuestionario debidamente contestado.

La falsedad en las contestaciones será motivo de sanción que puede llegar a la cesantía del de clarante.

Art. 3.º El ministro podrá adoptar una de las siguientes resoluciones:

a) Declaración de reintegro al servicio activo con pleno reconocimiento de derechos. Esta declaración tendrá carácter provisional hasta transcurridos seis meses, en que por el silencio administrativo quedará el funcionario convalidado en su puesto con todos los derechos que le correspondan por las disposiciones vigentes

b) Declaración de disponible gubernativo.

c) Jubilación forzosa

d) Separación definitiva del servicio que se decretará por el ministro.

Cualquiera de las resoluciones enumeradas en el artículo 3.º Los funcionarios continuarán desempeñando interinamente sus servicios y percibiendo sus haberes.

Art. 5.º Las vacantes que se produzcan como consecuencia de la aplicación de este decreto no darán lugar a corrida de escalas ni a ascensos. Los funcionarios conservarán el puesto que ocupen en esta fecha en sus respectivos escalafones

Art. 6.º Los funcionarios que se encuentren en territorios ocupados por los rebeldes deberán hacer la declaración a que se refiere el artículo 2.º de este Decreto dentro del plazo de treinta días contados a partir de la ocupación de la zona por el Gobierno.

Art. 7.º Las Jefaturas de servicios y dependencias se proveerán por libre acuerdo de cada ministro.

Art. 8.º Los que se encuentran en situación de disponibles y excedentes quedan sometidos a las disposiciones de este decreto.

Art. 9.º Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan a este decreto

Art. 10.º Del presente decreto se dará cuenta en su día a las Cortes.

Dado en Madrid a 27 de septiembre de 1936 — MANUEL AZAÑA—El presidente del Consejo de Ministros. FRANCISCO LARGO CABALLERO."

## Etiopia en la S. de N.

Ginebra—En la reunión de la Sociedad de Naciones hizo uso de la palabra el delegado de Etiopía, el cual expuso los sufrimientos de su país durante la invasión italiana.

## La nota del Ministerio de la Guerra

Madrid—La nota del ministerio de la Guerra radiada hoy a las 3. dice:

Frentes Norte y Noroeste.—En el sector de Asturias no se ha combatido hoy.

En Vizcaya nuestras tropas se dedicaron a fortificar sus posiciones, sin ser hostilizadas por el enemigo.

Nuestra aviación realizó vuelos de reconocimientos al sur de Vizcaya y de Alava.

Frente de Aragón—En el sector de Caspe hay ligeros tiroteos entre las avanzadas de una y otra parte.

En el sector de Barbastró nuestras fuerzas, después de un encarnizado combate, tomaron las posiciones de Monte Aragón y Estrecho Quinto

El enemigo dejó en el campo de batalla 100 cadáveres y se le hizo más de 30 prisioneros, cogiendo además mucho material de guerra

Nuestra aviación bombardeó eficazmente las posiciones enemigas de Fuente del Ebro, causando numerosas bajas

Frente del Sur—Una fuerte columna rebelde atacó a nuestras tropas en Don Benito siendo derrotada.

Luego contraatacaron los milicianos retirándose los rebeldes.

Frente del Centro—En la Sierra de Guadalupe la artillería disolvió concentraciones enemigas.

En el sector del Tajo las tropas leales han contenido los ataques rebeldes

En los demás frentes sin novedad.

## NECROLOGIAS

—Esta tarde se efectuó el sepelio del cadáver del que fué estimado amigo nuestro don Luis Romero y Ruiz, médico de la S. E. de C. N. y concejal de este Ayuntamiento

Al acto asistió una numerosa concurrencia, pues el finado gozó en vida de muchos y grandes afectos por sus excelentes condiciones personales.

A su desconsolada esposa doña Margarita Fernández y affidos hijos y demás familia en viamos nuestro pésame más sentido.

—Esta tarde tuvo lugar el entierro del cadáver de don José Ros Pagán, asistiendo al acto un numeroso acompañamiento pues el finado era querido y respetado por todos los que le trataron.

Reciban sus familiares, especialmente su desconsolada esposa doña Angeles Cases Gómez y affidos hijos, especialmente don José y don Salvador, estimados amigos nuestros, la expresión de nuestro pesar.

## Notas políticas

Madrid—Esta tarde se reunieron los diputados de Izquierda Republicana, para tratar de las sesiones de Cortes.

—Regresó el diputado don Antonio Jaen el cual intervendrá en la primera sesión del Congreso.

## ALGUNOS COMENTARIOS DE LA PRENSA BARCELONESA

Barcelona.—"Solidaridad Obrera" comenta favorablemente el manifiesto dirigido por el nuevo Consejo de la Generalidad.

Como parte principal del mismo—agrega—se destaca la coordinación única como arma eficaz para vencer al fascismo.

Aplauda la colectivización, con la excepción a favor de la pequeña burguesía del campo.

Y elogia que se abra el cauce al cooperativismo y que se eleve la cultura popular.

Pero este programa inicial—termina diciendo—no podrá tener realización si el Consejo de la Generalidad no tiene la cooperación de todo el proletariado, al cual representa aquel.

Barcelona.—"El Diario del Comercio" dice que al regresar Companys y los demás Consejeros de su prisión por los sucesos de octubre, el pueblo los recibió apoteósicamente, demostrando que está ba con ellos y en ellos confiaba; y ahora, con motivo de la sublevación y de la revolución, ese mismo pueblo sigue al lado de ellos y les presta su ayuda para lograr la victoria decisiva contra el fascismo.

Barcelona.—"La Batalla" dice que después de la constitución del Gobierno de Largo Caballero, el de la Generalidad de Cataluña resultaba semiburgués y nada adecuado con el ritmo acelerado que en Cataluña llevaba y lleva la revolución; por lo cual el nuevo Consejo de la Generalidad es un Gobierno a tono con las circunstancias nacionales, sobre todo en lo que a Cataluña se refiere.

Barcelona.—"Las Noticias" en un recuadro, dice:

"Antifascistas: los milicianos heridos en los frentes de combate, necesitan sangre. Ellos han dado y dan la suya en las líneas de fuego, por defender la República; demos nosotros la nuestra para las

transfusiones, que así también defendemos la República en la retaguardia".

Termina indicando los sitios donde son precisas dichas transfusiones.

Barcelona.—"El Día Gráfico", dice que ha llegado el momento de implantar la dictadura de guerra.

Todo ha de quedar supeditado a ésta. Para ganar la revolución, hay que ganar antes la guerra.

Disciplina en el frente y trabajo en la retaguardia.

Hay que dar un ritmo más acelerado a las operaciones.

## El pan nuestro de cada día

Barcelona.—Así titula "El Diluvio" su editorial de hoy.

Por barato y bueno pide, pero si los precios actuales, por las circunstancias actuales, no es posible sostenerlos, todos debemos sacrificarnos, aceptando el aumento, pues no es razonable que se sacriquen los obreros panaderos, tirando así por la borda las ventajas que le han podido arrancar al capitalismo.

La supresión de la balanza, no; por que vender el pan por piezas es menos justo, ya que la experiencia nos ha demostrado que nunca hubo que cercenar el pan porque tuviese excesivo peso del señalado; en cambio, sí hubo que cercenarlo a trozos para con éstos completar dicho peso.

El pan bueno, exacto de peso y barato; y si esto último no puede ser, se impone el sacrificio de los consumidores.

Hay que hacer justicia, pero sin olvidar "la balanza".

TRAJES CARTHAGO

Hay que llenar Europa de propaganda, en libros, folletos, periódicos; conferencias y periodistas.

Periodistas que visiten las redacciones de los periódicos extranjeros y hagan ambiente, que inte lieven a las personalidades destacadas, que den charlas; en fin que se hagan cruzadas de nuestra causa.

Se impone la dictadura de la guerra, y todo, absolutamente todo—oiganlo los partidos políticos y agrupaciones sindicales—ha de estar supeditado a la guerra, si queremos ganarla.

Barcelona.—"Trabajo", órgano de los trabajadores de la ciudad y el campo, dice que Cataluña tiene plena conciencia de su responsabilidad histórica.

Agrega que la causa de Madrid, ante el asalto que pretenden los rebeldes, no es sólo la causa del pueblo madrileño, sino la causa del pueblo español.

Después, refiriéndose a la constitución del nuevo Consejo de la Generalidad, dice que se acabaron ya las órdenes y contraórdenes de Juntas, Comités y grupos; los paseos espectaculares por las calles; los desmanes de los que pescan a río revuelto; se acabaron, porque el Consejo de la Generalidad es la unidad de todas las fuerzas antifascistas y de ella emanan todas las órdenes y directrices que han de converger, primero en la victoria guerrera, y segundo, en la nueva estructuración de Cataluña.

Todos, absolutamente todos—termina diciendo—hemos de cooperar y contribuir a la victoria final.

Barcelona.—"El Diluvio", en un estrofilet pregunta: "¿Dónde está el separatismo de Cataluña?"

Y renglón seguido se contesta a sí mismo así:

"La Cataluña de Casanova y de Maciá está dando su sangre por la libertad de España".